

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal General (Sala Cuarta) de 20 de marzo de 2013, Rouse Industry/Comisión (T-489/11), por la que el Tribunal General desestimó el recurso interpuesto por la demandante con el objeto de que se anulara parcialmente la Decisión 2012/706/UE de la Comisión, de 13 de julio de 2011, sobre la ayuda estatal SA.28903 (C 12/2010) (ex N 389/09) concedida por Bulgaria a Rouse Industry (DO 2012, L 320, p. 27) — Ayuda de Estado en forma de condonación de créditos — Decisión por la que se declara que dicha ayuda es incompatible con el mercado interior y se exige su recuperación — Infracción de disposiciones procedimentales que vulnera los derechos de la recurrente — Violación del Derecho de la Unión por el Tribunal General.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a Rouse Industry AD.*

⁽¹⁾ DO C 207, de 20.7.2013.

Petición de decisión prejudicial planteada por el Sozialgericht Duisburg (Alemania) el 16 de enero de 2014 — Ana-Maria Talasca, Angelina Marita Talasca/Stadt Kevelaer

(Asunto C-19/14)

(2014/C 142/10)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Sozialgericht Duisburg

Partes en el procedimiento principal

Demandantes: Ana-Maria Talasca, Angelina Marita Talasca

Demandada: Stadt Kevelaer

Cuestiones prejudiciales

- a) ¿Es compatible el artículo 7, apartado 1, segunda frase, del SGB II (Código de la Seguridad Social) con el Derecho de la Comunidad Europea?
- b) En caso de respuesta negativa, ¿debe la República Federal de Alemania modificar la situación jurídica o se produce directamente otra situación jurídica? En ese caso, ¿cuál?
- c) ¿Se mantiene vigente el artículo 7, apartado 1, segunda frase, del SGB II hasta que los órganos de la República Federal de Alemania lleven a cabo la (eventualmente) necesaria modificación jurídica?

Petición de decisión prejudicial planteada por el Nejvyšší správní soud (República Checa) 18 de diciembre de 2013 — ŠKO-ENERGO, s.r.o./Odvolací finanční ředitelství

(Asunto C-43/14)

(2014/C 142/11)

Lengua de procedimiento: checo

Órgano jurisdiccional remitente

Nejvyšší správní soud

Partes en el procedimiento principal

Demandante: ŠKO-ENERGO, s.r.o.

Demandada: Odvolací finanční ředitelství

Cuestión prejudicial

¿Debe interpretarse el artículo 10 de la Directiva 2003/87 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, ⁽¹⁾ por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad y por la que se modifica la Directiva 96/61/CE del Consejo, en el sentido de que se opone a la aplicación de disposiciones de Derecho nacional que gravan con el impuesto de donaciones la asignación gratuita de derechos de emisión en el período pertinente?

⁽¹⁾ DO L 275, p. 32.

Petición de decisión prejudicial planteada por el Fővárosi Ítéltábla (Hungría) el 27 de enero de 2014 — Proceso penal contra István Balázs y Dániel Papp

(Asunto C-45/14)

(2014/C 142/12)

Lengua de procedimiento: húngaro

Órgano jurisdiccional remitente

Fővárosi Ítéltábla

Partes en el proceso principal

Acusados: István Balázs y Dániel Papp

Otra parte: Fővárosi Fellebbviteli Főügyészség

Cuestiones prejudiciales

Se solicita al Tribunal de Justicia que se pronuncie con carácter prejudicial sobre la cuestión de si la regulación, o la falta de regulación, de la legalidad de la acusación establecida en el artículo 2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal húngara

- 1) ¿viola la eficacia del «derecho a la tutela judicial efectiva y a un juez imparcial» enunciado en el artículo 47 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea?
- 2) ¿conlleva la violación del «derecho a no ser juzgado o condenado penalmente dos veces por la misma infracción» enunciado en el artículo 50 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, así como en el artículo 14, apartado 7, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en el artículo 4, apartado 1, del Protocolo n.º 7 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales firmado en Roma el 4 de noviembre de 1950?
- 3) ¿conlleva la violación de la «prohibición del abuso de derecho» establecida en el artículo 54 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea?

Petición de decisión prejudicial planteada por el Amtsgericht Rüsselsheim (Alemania) el 28 de enero de 2014 — Jürgen Kaiser/Condor Flugdienst GmbH

(Asunto C-46/14)

(2014/C 142/13)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Amtsgericht Rüsselsheim

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Jürgen Kaiser

Demandada: Condor Flugdienst GmbH